



RESOLUCIÓN

Asunto: Solicitud de acceso a la información pública

Vista la solicitud recibida en esta Administración con fecha 31 de octubre de 2016, formulada por [REDACTED] en la que se solicita obtener en formato Excel la siguiente información sobre los derechos mineros de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- Nombre del Derecho Minero
- Persona Jurídica o Persona Física propietaria del derecho minero
- Nombre del Director Facultativo

Vistos los artículos 3, 4 y 15 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Y de conformidad con el artículo 15 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de transparencia y buen gobierno de La Rioja, la competente para la resolución del procedimiento, corresponde al titular del órgano de la Consejería que posea la información solicitada

RESUELVO

Primero: Estimar el acceso a la información pública solicitada y que se puede obtener en la url: https://www.iderioja.larioja.org/derechos-mineros/fichas/crea_listado_vigentes_xls.php; o en el visor de derechos mineros de la Rioja: (<http://www.larioja.org/territorio/es/derechos-mineros-rioja>), consultando la información emergente en cualquier derecho vigentes representado, que dispone de enlace al listado solicitado.

Segundo: Notificar la presente resolución electrónicamente a petición del interesado y en la dirección facilitada en su solicitud.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno previa a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en virtud del artículo 16 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de transparencia y buen gobierno de La Rioja. También cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal superior de Justicia de La Rioja en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su notificación en virtud del artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00872-2016/00039	Propuesta de resolución	Ejercicio del derecho de acceso a la información pública	2016/0314650
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Urbanismo y Vivienda	Carlos Alonso Ledesma		29/11/2016 11:00 26
2 [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]